



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

ACUERDO SUPERIOR No. 006
(Acta No. 014 de agosto 31 de 2007)

“Por el cual se reestructura la Facultad de Ciencias Humanas y se crea la Facultad de Ciencias Económicas”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la ley 30 de 1992, artículo 65, literal b, el Acuerdo Superior No. 027 de 2000 y;

CONSIDERANDO:

Que la autonomía constitucional universitaria plasmada en la Ley 30 de 1992 le otorga atribuciones a los Consejos Superiores de las Universidades Públicas para crear y modificar la estructura institucional.

Que el Acuerdo No. 062 de 1994, estableció la Estructura Orgánica de la Universidad de los Llanos, la cual requiere modificarse con urgencia, en este caso en lo concerniente a la estructura de las Facultades.

Que el Acuerdo Superior No. 027 de 2000 en su artículo 30, define a las Facultades como “unidades académicas conformadas por áreas de conocimiento para la dirección y administración de los programas curriculares de investigación y de servicios”.

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2002 contempla a la Facultad, como la unidad académico-administrativa en la cual se produce el encuentro entre el conocimiento disciplinar con las profesiones afines.

Que la Facultad de Ciencias Humanas, impulsó la creación y el funcionamiento de nuevos programas del área de las Ciencias Económicas, los cuales tienen ahora sólidas bases y un buen número de docentes y alumnos, justificando la conformación de una nueva Facultad.

Que es necesario crear la Facultad de Ciencias Económicas, para mejorar el funcionamiento de los programas de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Mercadeo.

Que por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el nombre de la Facultad de Ciencias Humanas y denominarlo "Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación", a la cual continuarán adscritos los Programas académicos de Pregrado de: Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Producción Agropecuaria.

PARÁGRAFO: La Escuela de Pedagogía continuará adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

ACUERDO SUPERIOR No. 006
(Acta No. 014 de agosto 31 de 2007)

hoja 2 de 2.

ARTÍCULO 2º. Crear la Facultad de Ciencias Económicas a la cual quedarán adscritos los Programas académicos de pregrado de: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Mercadeo y Mercadeo Agropecuario.

PARÁGRAFO: La Escuela de Ciencias Económicas queda adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3º. Facultar al Rector de la Universidad de los Llanos para que, en el término de cuatro (4) meses, defina la estructura organizacional, la planta de personal, el presupuesto, los aspectos reglamentarios y la administración de las nuevas Facultades.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el artículo 64 del Acuerdo 015 de 2002.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007)

FEDERICO ARTURO PATIÑO G
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Preparado por: Alberto Baquero Nariño, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Rosalba Isaza Vera, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas.

Primer debate Sesión No 012 de 2007
Segundo debate Sesión No 014 de 2007

/MsorayaG.